

Intervención de España – EPU 2014 Suecia
--

22; 1'15"

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Suecia y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

A mi delegación le gustaría felicitar a Suecia por las medidas adoptadas en materia de derechos del niño, dando así respuesta a las recomendaciones formuladas por España sobre esta materia en 2010. En este sentido, y con el ánimo de reforzar esta protección, España recomienda (1) a Suecia que ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo al procedimiento de comunicaciones.

Se han hecho muchos esfuerzos en el país para una mejor protección de los derechos de las personas con discapacidad con resultados muy satisfactorios. Con el fin de seguir profundizando en estos avances, España recomienda (2) a Suecia que refuerce las medidas destinadas a favorecer el acceso laboral de las personas con discapacidad al sector público.

España también recomienda (3) a Suecia que firme y ratifique el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Suecia cuenta con muchos mecanismos de prevención y control de la tortura. Sin embargo, este delito no se ha incorporado como delito específico en el Código Penal sueco. Por ello, España recomienda (4) a Suecia que incorpore el delito de tortura como un delito específico en el Código Penal.

Como señalan en su Informe Nacional Suecia firmó en 2007 la Convención Internacional sobre las Desapariciones Forzadas. Tal y como España ya recomendó en 2010, se recomienda a Suecia que proceda a la ratificación (5) de la Convención Internacional sobre las Desapariciones Forzadas.

Muchas gracias.